

Secretarios de segunda categoría*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Humanes: Don José Luis Pascual Martínez.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca: Doña Mercedes Ayala Egea.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Olmedo: Don José María Albillos Fernández.

Secretarios de tercera categoría*Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de Formentera del Segura: Doña Josefa Margarita Cano Caturla.

Provincia de Almería

Agrupación de los Ayuntamientos de Alboloduy-Santa Fe de Mondújar-Alhabia-Aksodux-Santa Cruz-Bentarique-Terque: Don Felipe Mba Ebebele.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Almendral: Don Juan Carlos González Montes.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar: Don Casimiro González Zorrilla.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Valverde del Fresno: Don Gregorio Cojos Fraile.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Algodonales: Don Carmelo Peñalba Miranda.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de San Carlos del Valle: Doña María Cruz Delgado Chiment.

Provincia de Guadalajara

Agrupación de los Ayuntamientos de Fontanar-Málaga del Fresno y Mohernando: Don Julio Lobit Pérez.

Ayuntamiento de Sacedón: Don Fernando Chércoles Martínez-Arteaga.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Pozo-Alcón: Don Francisco Javier Martínez Ruiz.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Sevilla la Nueva: Doña Begoña San José Serrán.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Ricote: Don Enrique Gallego Martín.

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Carrión de los Condes: Don Jesús Herrero Sahagún.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Cabrerías del Pinar: Doña Carmen Martín-Muñoz Baroja.

Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Ariño: Doña Adoración Soriano Godes.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de La Guardia: Don Eulalio Avila Cano.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alfara del Patriarca: Doña Blanca Jiménez Garrido.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Calatorao: Don José María Lasheras San Martín.

Escala de Secretarios de Ayuntamiento a extinguir*Provincia de Burgos*

Agrupación de los Ayuntamientos de Pineda de Trasmonte-Cilleruelo de Arriba y Bahabon de Esgueva: Don Francisco Javier Sancha Fernández.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas antes del transcurso de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección general, copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de enero de 1986.—El Director general, Adolfo Sánchez Morón.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2298 REAL DECRETO 2651/1985, de 20 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida a don Juan Felipe Echeverría Maisterrena, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.3 y la disposición transitoria vigésima octava de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de diciembre de 1985.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida el día 29 de enero de 1986, con los derechos pasivos que le corresponda, de don Juan Felipe Echeverría Maisterrena, Magistrado, con destino en la Magistratura de Trabajo número 3 de Guipúzcoa, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

— El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

2299 REAL DECRETO 2652/1985, de 20 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida a don Francisco Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.3 y la disposición transitoria vigésima octava de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de diciembre de 1985.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida el día 29 de enero de 1986, con los derechos pasivos que le corresponda, de don Francisco Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET